



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES 1º BACHILLERATO

Los criterios en *Biología, Geología y Ciencias Ambientales* de 1º de Bachillerato son los siguientes:

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
Pruebas (Parciales, Final y Proyecto de Centro).	80 %	Todas las pruebas serán por escrito. Las pruebas parciales escritas no son eliminatorias. La prueba de evaluación contendrá contenidos trabajados durante todo el trimestre.
Actividades (Talleres, Actividades de investigación, Prácticas de laboratorio)	20 %	Se adaptarán a lo largo del curso en función de las necesidades del alumnado. Incluyen: Formularios, actividades, gamificación, vídeos, lecturas.

Estas ponderaciones pueden sufrir cambios debido a la inclusión o sustitución de diferentes actividades durante el año (salidas extraescolares, proyectos, etc.) de tal forma que antes de cada evaluación se informará y aclarará sobre las posibles variaciones que se puedan producir.

- Cada evaluación se considerará superada cuando, teniendo en cuenta los criterios de calificación anteriormente expuestos, se alcance una puntuación **igual o superior a 5**.
- Existirán penalizaciones por faltas de ortografía lingüística y por errores de nomenclatura. Cada error de nomenclatura penalizará como una falta de ortografía lingüística. Las penalizaciones por falta de ortografía lingüística y por tilde serán de 0,5 y 0,25, respectivamente, suponiendo un máximo de 2 puntos.
- Aquellos que no superen el 5 en su calificación tendrán un **examen de recuperación** que incluirá **todos los contenidos trabajados durante el trimestre**, el cual sustituirá a la nota final de la evaluación.
- La asignatura se considerará aprobada cuando la media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5 y se hayan aprobado mínimo dos de dichas evaluaciones.



EXAMEN GLOBAL

El examen global de junio se concibe como una prueba **integradora y competencial**, orientada a evaluar de forma global si el alumno ha adquirido los aprendizajes esenciales del curso. Este examen se convierte en una herramienta clave para garantizar la equidad, permitir la recuperación y reflejar el nivel competencial final del alumnado.

Características del examen global:

Incluirá contenidos esenciales del curso completo, sin división por evaluaciones.

Evaluará no solo conocimientos teóricos, sino también la capacidad de aplicar, razonar e interpretar conceptos científicos en distintos contextos.

La prueba podrá incluir preguntas de desarrollo, análisis de gráficos y datos, resolución de problemas, interpretación de fenómenos naturales y aplicación de contenidos a situaciones reales.

Alumnos destinatarios del examen global ordinario (junio):

Deberán presentarse al examen global de junio los siguientes alumnos:

- **Alumnos con alguna evaluación suspensa y cuya media final sea inferior a 5.**
- **Alumnos con la asignatura suspensa en su conjunto**, por no haber alcanzado los objetivos mínimos o por no haber presentado evidencias suficientes de aprendizaje continuo.
- **Alumnos con la asignatura aprobada:** podrán presentarse de **forma voluntaria**. En este caso, la **nota obtenida en el examen global sustituirá directamente la media de las tres evaluaciones**. Esto implica que la calificación final **podrá mejorar o empeorar** respecto a la nota previamente obtenida, con un máximo de 10 puntos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Se establece una convocatoria extraordinaria, que tendrá lugar en la fecha fijada en el calendario oficial del centro, dirigida a:

- Alumnos que no hayan superado la asignatura tras el examen global ordinario.
- Alumnos que no se hayan presentado al examen de junio y no hayan alcanzado el aprobado en la evaluación ordinaria.



Evaluación en la convocatoria extraordinaria:

En esta convocatoria, la calificación final será únicamente la nota obtenida en el examen extraordinario. No se aplicarán ponderaciones, ni se sumarán notas de actividades o disposición, por lo que el alumno deberá demostrar de forma autónoma el dominio de los contenidos mínimos exigidos. La superación de la asignatura dependerá exclusivamente de obtener una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba.

Alumnado de 2º de Bachillerato en situación especial (cambio de modalidad o materia pendiente)

En el caso de alumnos de 2º de Bachillerato que se incorporen a la materia de Biología tras un cambio de modalidad (por ejemplo, desde Humanidades o Ciencias Sociales) accedan a 2º de Bachillerato con la materia de Biología pendiente de 1º, se establecerá un plan de seguimiento individualizado, con evaluación dividida en dos bloques diferenciados de contenidos. El alumno deberá presentarse a dos exámenes parciales a lo largo del curso, cada uno centrado en uno de los bloques establecidos. Estos exámenes permitirán evaluar los contenidos esenciales de manera secuenciada y facilitar el proceso de recuperación progresiva.

En caso de no superar ambos exámenes parciales, el alumno deberá realizar un examen final global en la convocatoria ordinaria de junio. Este examen incluirá la totalidad de los contenidos trabajados en ambos bloques y servirá como última oportunidad ordinaria para acreditar el dominio mínimo de la materia.

La superación de esta prueba será condición necesaria para considerar recuperada la materia de Biología en 2º de Bachillerato. En caso contrario, el alumno deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria en las condiciones anteriormente descritas.